



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La solicitud realizada por el Lic. Pablo Iparraguirre Leg. 80342 a fin de que se lo autorice a realizar tareas de coordinación docente en el seminario **"El pensamiento de Alvaro García Linera: de la resistencia a la toma de poder"** en la Facultad de Filosofía y Humanidades durante el segundo semestre del corriente año como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente Semidedicación

CONSIDERANDO

-Que dicha solicitud es realizada con el fin de cumplir con la carga anexa en el grado de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Reglamento General del CEA, Resolución del HCS N° 1346/2009

Por Ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

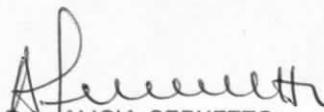
RESUELVE

Artículo 1°.- Autorizar al Lic. Pablo Iparraguirre, Leg. 80342 a realizar tareas de coordinación docente en el seminario **"El pensamiento de Alvaro García Linera: de la resistencia a la toma de poder"** en la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad durante el segundo semestre del corriente año como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de semidedicación

Artículo 2°.- Protocolícese, notifíquese y dése copia.

**DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO
DE DOS MIL QUINCE**

RESOLUCION N 230


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba